PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00574-00

Al Despacho de la señora Juez informando la petición de la parte demandante tendiente a requerir al pagador, para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, marzo 3 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Cuanto a la petición que antecede, el Despacho procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia y se observó que existen quince (15) depósitos judiciales y cuyo último título data del 05/02/2021, lo cual infiere este Despacho Judicial que la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, ha venido dando cumplimiento la orden judicial; por tal motivo, se abstiene esta Falladora de proferir requerimiento alguno.

NOTIFÍQUESE.

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 0340 del 4 de marzo de 2021.

KAM